

77460

0031636



Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA ESDINAMICO CIA LTDA.**

OTORGADA POR:

**HARMUT KARL BOCK IRIGOYEN Y MARIA SOLEDAD
MOSQUERA PATIÑO**

A FAVOR DE:

PEDRO PONCE PONCE

CUANTÍA:

20.00

QUITO, a

16 DE NOVIEMBRE DEL 2016

ACTIO BONAE FIDEI





Factura: 002-003-000024879



20161701021P03289



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P03289						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BOCK IRIGOYEN HARTMUT KARL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707490643	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOSQUERA PATINO MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913254652	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PONCE PONCE PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712613411	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20.00						



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN

QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P03289

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ESDINAMICO CIA LTDA.

Que otorga:

HARTMUT KARL BOCK IRIGOYEN y
MARÍA SOLEDAD MOSQUERA PATIÑO

A favor de:

PEDRO PONCE PONCE

CUANTIA: US. 20.00

DI 2, COPIAS-K.H.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, dieciséis de noviembre del dos mil dieciséis, ante mí, abogada MARÍA LAURA DELGADO Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura el señor HARTMUT KARL BOCK IRIGOYEN, la señora MARÍA SOLEDAD MOSQUERA PATIÑO; y, el señor PEDRO PONCE PONCE, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, son hábiles para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

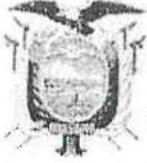
ciudadanía, cuya copia certificada agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Notarial y demás disposiciones pertinentes, solicito a usted se sirva autorizar e incorporar en el protocolo a su cargo la cesión de participaciones dentro del capital social de ESDINAMICO CIA LTDA que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta cesión de participaciones, por una parte comparecen y en calidad de cedentes, los cónyuges señores Hartmut Karl Bock Irigoyen y María Soledad Mosquera Patiño, quienes declaran ser mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y plenamente capaces para asumir derechos y contraer obligaciones; y en calidad de cesionario por sus propios y personales derechos el señor Pedro Ponce Ponce, quien declara ser mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La compañía ESDINAMICO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el primero de abril de dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y nueve de junio de dos mil tres. **Dos.-** Mediante escritura pública de reactivación otorgada en Quito el diecisiete de junio del dos mil catorce ante la Notaria Vigésimo Primera del

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

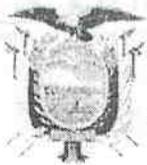


**NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA**

Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri e inscrita el once de agosto del dos mil catorce en el Registro Mercantil del mismo cantón, ESDINAMICO CIA LTDA. fue reactivada. **Tres.-** Mediante escritura pública otorgada el cuatro de marzo de dos mil cinco ante el notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de marzo de dos mil cinco se cedieron participaciones de la compañía ESDINAMICO CIA LTDA. **Cuatro.-** Mediante escritura pública otorgada el siete de abril de dos mil catorce ante la notaria Vigésima Primera del cantón Quito abogada Maria Laura Delgado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho de abril de dos mil catorce se cedieron participaciones de la compañía ESDINAMICO CIA LTDA. **Cinco.-** A la presente fecha, el capital social de la compañía está distribuido de la siguiente forma: a) Hartmut Karl Bock Irigoyen, con noventa y cinco (95) participaciones sociales de cuatro (4) dólares de los Estados Unidos cada una y b) David Francisco Garces Jaramillo con cinco (5) participaciones sociales de cuatro (4) dólares de los Estados Unidos cada una.- **Seis.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ESDINAMICO CIA. LTDA. por acuerdo unánime resolvió el quince de noviembre de dos mil dieciséis, autorizar la cesión de CINCO participaciones de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de propiedad del señor Hartmut Karl Bock Irigoyen, a favor del señor Pedro Ponce Ponce de conformidad con el detalle que se indica a continuación:

SOCIO	Capital Actual (USD)	# Participaciones Actuales	# Participaciones cedidas	# Participaciones Final	Capital Luego Cesión (USD)
HARTMUT KARL BOCK IRIGOYEN	380	95	-5	90	360
PEDRO PONCE PONCE	0	0	+5	5	20
TOTALES	380	95	5	95	380

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Hartmut Karl Bock Irigoyen y María Soledad Mosquera Patiño ceden y transfieren, total e irrevocablemente, CINCO participaciones de cuatro (4) dólares de los Estados Unidos de América cada una que mantienen en la compañía ESDINAMICO CIA. LTDA., a favor del señor Pedro Ponce Ponce. La cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes que le corresponden a los cedentes respecto de las participaciones que en este acto se ceden. Una vez perfeccionada la presente transferencia de participaciones, el capital social de ESDINAMICO CIA LTDA. quedará distribuido de la siguiente forma:

SOCIO	Capital Social (USD)	# Participaciones
HARTMUT KARL BOCK IRIGOYEN	360	90
PEDRO PONCE PONCE	20	5
DAVID FRANCISCO GARCES JARAMILLO	20	5
TOTAL	400	100

CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.- Por acuerdo expreso de las partes, la cuantía de esta cesión de participaciones es por un valor total NOMINAL de VEINTE dólares de los Estados Unidos de América. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.-** Como documento habilitante se incorpora la certificación conferida por el señor Rodrigo Sandoval Vernimmen, Gerente General y representante legal de ESDINAMICO CIA. LTDA., de la cual se desprende que efectivamente la junta general universal de socios de la compañía ESDINAMICO CIA. LTDA., celebrada el día quince de noviembre de dos mil dieciséis autorizó la cesión de participaciones objeto de este instrumento público. **CLÁUSULA SEXTA: CLÁUSULA ARBITRAL.-** Toda controversia o diferencia derivada de este contrato de cesión de participaciones, las partes someten sus controversias a la resolución de un

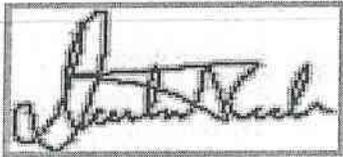
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707490643
Nombres del ciudadano: BOCK IRIGOYEN HARTMUT KARL
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1975
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MOSQUERA PATIÑO MARIA S.
Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1998
Nombres del padre: BOCK KARL
Nombres de la madre: IRIGOYEN NORMA DEL ROSARIO
Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016
 Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.16 17:58:52 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-605263e3ca334ba





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707490643
Nombre: BOCK IRIGOYEN HARTMUT KARL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1A-92ba6410a8a945e




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MOSQUERA PATIÑO MARIA SOLEDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYASQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1976-02-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
HARTMUT KARL BOCK IRIGOYEN

N. **091325465-2**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOSQUERA RENAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PATIÑO ROSA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-10-30**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-10-30**




DIRECTOR GENERAL FRASE DEL CEDULADO




00072000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0069 **0913254652**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOSQUERA PATIÑO MARIA SOLEDAD

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IAÑQUITO	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1 ZONA


 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Mra. Soledad de Bock.
 0913254652

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
 Quito, **16 NOV. 2016**

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA


 Abg. María Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0913254652

Nombres del ciudadano: MOSQUERA PATIÑO MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOCK IRIGOYEN HARTMUT KARL

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: MOSQUERA RENAN

Nombres de la madre: PATIÑO ROSA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Mra. Soledad de Bock

Mra. Soledad de Bock

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.16 12:57:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3a6c3f55f9544a2





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913254652
Nombre: MOSQUERA PATIÑO MARIA SOLEDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-046c2db2be2a4fc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171261341-1

APellidos y Nombres: PONCE PONCE PEDRO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1974-07-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Cónyuge: MARIA ESTHER VELA HOLGUIN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER

Apellidos y Nombres del Padre: PONCE PEDRO

Apellidos y Nombres de la Madre: PONCE DOLORES CECILIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-04-08

Fecha de Expiración: 2025-04-08

E444314222

008821347

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0010 1712613411

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PONCE PONCE PEDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]

1712613411

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden a esta fe, son los documentos presentados ante mí.

QUITO,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712613411
Nombres del ciudadano: PONCE PONCE PEDRO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1974
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MAGISTER
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: VELA HOLGUIN MARIA ESTHER
Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2001
Nombres del padre: PONCE PEDRO
Nombres de la madre: PONCE DOLORES CECILIA
Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016
 Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.16 17:53:01 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7ec5c877a5b3421



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ESDINAMICO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el 15 de noviembre de 2016, en las oficinas de la Compañía situadas en la Juan Severino y Av. 6 de diciembre, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, siendo las 10:30 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ESDINAMICO CIA. LTDA. Asisten a la Junta los siguientes socios:

- Hartmut Karl Bock Irigoyen, propietario de 95 participaciones de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una por un valor de USD 380,00.
- David Francisco Garcés Jaramillo, propietario de 5 participaciones de cuatro dólares Estados Unidos de América cada una por un valor de USD 20,00.

Preside la Junta el señor David Francisco Garcés Jaramillo, Presidente de la Compañía y actúa en calidad de Secretario de la Junta el Gerente General, señor Rodrigo Sandoval Vermimmen. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios asistentes por unanimidad resuelven renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías a fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver respecto de la autorización del capital social para la transferencia de participaciones sociales de la compañía.
2. Conocimiento de la Renuncia del Presidente y Designación de Presidente.

El orden del día es aprobado por unanimidad y a continuación se lo pasa a conocer:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver respecto de la autorización del capital social para la transferencia de participaciones sociales de la compañía.-

Toma la palabra el señor Hartmut Karl Bock Irigoyen, quien manifiesta que es su interés y voluntad ceder parte de las participaciones que mantiene en ESDINAMICO Cia. Ltda., a favor de Pedro Ponce Ponce. Propone que la Junta General conozca y resuelva respecto de la autorización del capital social para la transferencia de participaciones sociales de la compañía. Explica el Gerente General de la compañía, que la cesión que se propone realizar, será por un total de cinco (5) participaciones indivisibles de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, de conformidad con el siguiente cuadro:



IC-1A-f4ed5580746447b

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO
Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano.

fuerza de información (CNE).

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la

Número de certificado: _____

Fecha: _____

Sufragó el ciudadano: _____

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - GONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: PONCE PONCE PEDRO

NUI: 1712613411

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Abg. María Laura Salgado Viteri
Notario 21
01-13

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



SOCIO	Capital Actual (USD)	# Participaciones Actuales	# Participaciones cedidas	# Participaciones Final	Capital Luego Cesión (USD)
HARTMUT KARL BOCK IRIGOYEN	380	95		90	360
PEDRO PONCE PONCE	0	0	+5	5	20
TOTALES	380	95	5	95	380

La Junta delibera por unos minutos respecto de la cesión de participaciones propuesta y resuelva por unanimidad autorizar la cesión de CINCO participaciones de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de acuerdo al siguiente detalle: a) CINCO (5) participaciones de cuatro dólares cada una a favor de Pedro Ponce Ponce de conformidad con el cuadro que antecede.

Asimismo, la Junta solicita del Gerente General de la compañía que extienda la correspondiente certificación de autorización de la Junta, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías y a fin de que se pueda otorgar correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.

Una vez perfeccionada la transferencia de participaciones, el capital social de ESDINAMICO CIA LTDA. quedara distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	Capital Social (USD)	# Participaciones
HARTMUT KARL BOCK IRIGOYEN	380	90
PEDRO PONCE PONCE	20	5
DAVID FRANCISCO GARCÉS JARAMILLO	20	5
TOTAL	400	100

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento de Renuncia del Presidente y Designación de Presidente.-

Toma la palabra el señor David Garcés Jaramillo, quien manifiesta que ha presentado su renuncia al cargo de Presidente de ESDINAMICO CIA LTDA. motivo por el cual solicita a la Junta se la acepte. La Junta delibera por unos minutos y acepta la renuncia de David Garcés Jaramillo a la presidencia de ESDINAMICO CIA LTDA. Toma la palabra el Gerente General y señala que por cuanto el Estatuto Social de la compañía dispone que para ser Presidente de se

requiere la calidad de socio, por lo que propone que toda vez que la transferencia de participaciones a favor de Pedro Ponce Ponce se encuentre inscrita en el Registro Mercantil, se lo designe como Presidente. La Junta, luego de algunas deliberaciones, resuelve nombrar en calidad de Presidente a Pedro Ponce Ponce por el periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y toda vez que su calidad de socio se constante legalmente. La Junta resuelve que el SECRETARIO de la junta extienda el nombramiento respectivo toda vez que la cesión de participaciones se inscriba a favor de Pedro Ponce Ponce se halle inscrita en el Registro Mercantil.

No habiendo más puntos en el orden del día que tratar, Presidencia declara concluida la sesión y dispone un receso de 10 minutos para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual la misma es leída entre los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente. Se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.



David Francisco Garces Jaramillo
PRESIDENTE JUNTA-SOCIO



Rodrigo Sandoval Vernimmen
SECRETARIO JUNTA



Hartmut Karl Bock Irigoyen
SOCIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ESDINAMICO CIA LTDA."
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE
2016.**

En la ciudad que Quito a los quince días del mes de noviembre de 2016, CERTIFICO que a las 10h30 estuvo presente la totalidad del capital social de la compañía conforme al siguiente detalle:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	No. DE VOTOS
HARTMUT KARL BOCK IRIGOYEN	95	95
DAVID FRANCISCO GARCÉS JARAMILLO	5	5

El secretario de la Junta que certifica. -



Rodrigo Sandoval Vernimmen
Secretario de la Junta

Certificado

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de ESDINAMICO Cia. Ltda., tengo a bien certificar que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el 15 de noviembre de 2016, se ha procedido a autorizar por la totalidad de los socios la cesión de participaciones por parte del socio Hartmut Karl Bock Irigoyen a favor de Pedro Ponce Ponce, en los términos contenidos en el Acta de la Junta.

Quito, 15 de noviembre de 2016



Rodrigo Sandoval Vernimmen
Gerente General



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Tribunal de Arbitraje que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito y las siguientes normas: a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación y fallarán conforme a equidad; b) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral; c) Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; d) El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros; e) El procedimiento arbitral será confidencial y en equidad; y, f) El lugar del arbitraje será en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito. **CLÁUSULA SÉPTIMA: RAZÓN Y MARGINACIÓN.-** De conformidad con la Ley de Compañías, las partes comparecientes quedan plenamente autorizadas para gestionar que se sienta la razón que así corresponde al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el protocolo de la notaría vigésima cuarta del cantón Quito. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y demás documentos que así considera para la plena validez de este negocio jurídico.- HASTA AQUI LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por el Abogado David Garcés Jaramillo, con matrícula número ochenta setenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que les fue

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

HARTMUT KARL BOCK IRIGOYEN

C.C. 1707490643

MARÍA SOLEDAD MOSQUERA PATIÑO

C.C. 0913254652

PEDRO PONCE PONCE

C.C. 1712613411



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

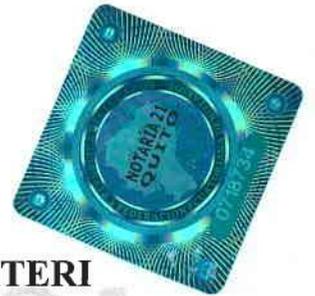


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20161701021P03289

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ESDINAMICO CIA LTDA. otorgado por HARTMUT KARL BOCK IRIGOYEN y MARÍA SOLEDAD MOSQUERA PATIÑO, a favor de PEDRO PONCE PONCE; sellada y firmada en Quito, dieciséis de noviembre del

dos mil dieciséis.
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000017674



20161701024001832

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024001832

MATRIZ	
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:20)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2463

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE PONCE PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712613411
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3289

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ESDINAMICO CIA. LTDA. OTORGADO POR HARTMUT KARL BOCK IRIGOYEN Y MARIA SOLEDAD MOSQUERA PATIÑO A FAVOR DE PEDRO PONCE PONCE, CELEBRADA EN LA NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUINTO, EL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA ESDINAMICO CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL UNO DE ABRIL DEL DOS MIL TRES.- QUITO, A NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





PAGINA EN BLANCO



Dirección Nacional de Registro

TRÁMITE NÚMERO: 77460



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56431
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1124
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /16/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESDINAMICO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 20 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1862 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

